

EL PROYECTO TRANSNACIONAL EÓLICO EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC (MÉXICO): IMPACTOS MÚLTIPLES

THE WIND TRANSNATIONAL PROJECT IN THE ISTHMUS OF TEHUANTEPEC (MÉXICO): MULTIPLE IMPACTS

Luis Miguel Uharte Pozas¹

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) (España)

Resumen

El presente trabajo pretende realizar un análisis del proyecto transnacional eólico que se está construyendo en el sur de México, en el Estado de Oaxaca, y más concretamente en el Istmo de Tehuantepec, liderado por un grupo de corporaciones extranjeras. A partir de una guía de impactos de empresas multinacionales diseñada expresamente para esta investigación, se identifican los principales impactos que este megaproyecto energético está generando en el territorio, destacándose entre otros los relacionados con la pérdida de soberanía, la mercantilización de un servicio público, la corrupción, la criminalización social, la precarización laboral y la vulneración de derechos de los pueblos indígenas.

Palabras clave: Megaproyecto energético. Empresas multinacionales. Pueblos indígenas. Impactos múltiples.

Abstract

This paper aims to carry out an analysis of the wind transnational project being built in southern Mexico, in the State of Oaxaca, and more specifically in the Isthmus of Tehuantepec, led by a group of foreign corporations. Based on an impact guidance of multinational enterprises designed specifically for this research, we identified the major impacts that this energy megaproject is generating in the territory, highlighting those concerning the loss of sovereignty, the commodification of public services, corruption, social criminalization, job insecurity and right violations against indigenous peoples.

Keywords: Energy megaproject. Multinational corporations. Indigenous peoples. Multiple impacts.

¹ Luis Miguel Uharte es profesor-investigador del Departamento de Antropología Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación tiene como objetivo fundamental identificar los principales impactos del megaproyecto eólico transnacional que diversas empresas están impulsando en el sur de México, en el Estado de Oaxaca, y más concretamente en el denominado Istmo de Tehuantepec, haciendo especial énfasis en la multinacional Iberdrola. La metodología para abordar el trabajo se sustenta por una parte, en la recopilación de documentación de diversas fuentes (organismos públicos, instituciones empresariales, investigadores, movimientos sociales), y por otra parte, en las entrevistas que realizamos durante el trabajo de campo desarrollado en marzo y abril de 2012 a diferentes agentes (afectados, académicos, técnicos...).

En primer lugar se realiza una breve descripción general del proyecto eólico transnacional (orígenes, impulsores, etc.) y de la centralidad de las multinacionales españolas, además de una caracterización socio-territorial del Istmo de Tehuantepec. El segundo apartado tiene un carácter más teórico y se ocupa de presentarnos la importancia que hoy día tienen las grandes corporaciones empresariales en la economía mundial y los diversos impactos que generan en diferentes ámbitos (político, económico, social, ambiental, cultural...).

El último epígrafe, el más extenso y el principal de este trabajo, está dedicado a identificar los impactos más importantes que el proyecto eólico transnacional está provocando en Tehuantepec, destacándose los relacionados con las siguientes áreas: soberanía, mercantilización, rentabilidad, *lobbies*, corrupción, transparencia, criminalización social, ambiental, laboral, comunitario, precios de la energía y cultural.

EL PROYECTO EÓLICO EN TEHUANTEPEC

El Istmo de Tehuantepec es una región del sur de México, situada a lo largo de los Estados de Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Chiapas y uno de los territorios con mayor presencia indígena (zapotecos, zoques, huaves...). Aunque es un territorio rico en recursos petroleros, la mayoría de sus habitantes se dedican a la agricultura y al comercio. El Istmo es considerado un lugar privilegiado mundialmente en cuanto a sus condiciones de viento. Por ello, en los años ochenta se realizó un estudio sobre el potencial eólico, financiado con recursos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y

el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El resultado fue la elaboración del “Atlas Eólico del Estado de Oaxaca” (Orozco, 2009).

En los años noventa, en el marco de la reforma legal que dio paso a la privatización del subsector de generación eléctrica, comienza a diseñarse el plan de entrada de las multinacionales en un megaproyecto eólico de grandes dimensiones en el sur del país. El proyecto va a ser financiado por el “Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)” y toma fuerza desde el año 2004 en adelante, con el incremento de la inversión extranjera (Castillo, 2011). Esto se pudo viabilizar de manera más sencilla gracias a otra reforma legal de gran trascendencia la del artículo 27 de la Constitución, que también se aprobó en los años noventa y que permitió la mercantilización de la tierra y la consecuente privatización de muchos terrenos comunales y ejidales en toda la República (FTE, 2012: 4).

Las multinacionales españolas están liderando este megaproyecto eólico, destacándose Iberdrola, Unión Fenosa, Acciona, Gamesa y Renovalia Energy (FTE, 2012: 1). Según Alejandro Velasco, director de Energías Renovables de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del gobierno del Estado de Oaxaca, para inicios de 2012 estaban operando nueve parques en la región, a los que habría que sumar cinco más que se pondrían en operación ese mismo año. A esto habría que añadir que en total están programados cerca de una treintena de parques en toda Oaxaca (FTE, 2012: 1), la mayoría de ellos bajo control de empresas extranjeras.

Iberdrola, hasta el momento, es propietaria de 3 parques en el Istmo: el parque de La Ventosa, con una capacidad instalada de 80 megavatios (MW) y situado cerca del municipio de Juchitán de Zaragoza; el parque Bii Nee Stipa, de 21 MW y ubicado en El Espinal; y finalmente el más reciente parque La Venta III, que tiene una potencia de 102 MW y se encuentra en el municipio Santo Domingo Ingenio (Iberdrola, 2012).

Una característica relevante del megaproyecto eólico en el Istmo de Tehuantepec es que una parte importante de los parques que conforman el corredor están destinados a proyectos denominados de “autoabastecimiento”, es decir, a emprendimientos privados donde diversas empresas se agrupan para generar electricidad destinada a sus plantas industriales. No se produce electricidad para la población sino para las propias empresas.

La multinacional española Acciona, por ejemplo, construyó el parque eólico Eurus en Oaxaca, con una potencia de 250 MW, lo que le convierte en el mayor del Istmo. Este parque se puso en marcha en el año 2010 y está destinado a proveer de energía eléctrica a la multinacional cementera mexicana Cemex, según datos de la propia compañía (Acciona, 2012). La transnacional Bimbo, por su parte, en sociedad con la empresa española Renovalia, inició en 2010 la construcción de un parque eólico en Hidalgo (Oaxaca), “para abastecer de energía eléctrica al 100% a sus plantas en el país” (El Economista, 2010).

Bettina Cruz (2012), líder indígena y una de las referentes del movimiento social del Istmo contra el proyecto transnacional eólico, señala que “a medida que los campesinos se nos acercaban para pedirnos ayuda y veíamos con más claridad lo desventajosos que eran los contratos que les había hecho firmar”, se empezaron a dar cuenta “que había que organizarse”. Se formó en esa época el Frente de Defensa de la Tierra y el Territorio y más adelante surgió la Asamblea de Juchitán de Zaragoza. Poco después surgió la Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio, que es la organización que hoy día agrupa a diferentes grupos que luchan contra el megaproyecto empresarial.

LAS GRANDES CORPORACIONES Y SUS IMPACTOS

La literatura crítica relativa a las grandes corporaciones y a los impactos múltiples que generan es extensa y se remonta muy atrás en el tiempo, desde el surgimiento y expansión del fenómeno de las empresas multinacionales (Teitelbaum, 2010: 36). A lo largo de la historia del capitalismo su centralidad ha sido indudable y a principios del nuevo siglo, en el marco del actual proceso de globalización neoliberal, diversos autores coinciden en identificarlas como una de las instituciones dominantes de nuestro tiempo (Petras y Veltmeyer, 2007: 63; Achbar y Abbot, 2009; Carrión y Verger, 2007: 10; Sánchez Pérez, 2008; Zabalo, 2007: 7; Hernández Zubizarreta, 2009b: 111-3; Teitelbaum, 2010).

Los impactos que generan son múltiples y por tanto no se circunscriben solo al ámbito económico, sino que se manifiestan en otros campos como el político, el social, el laboral, el ambiental, el cultural, etc. A continuación, vamos a señalar de manera muy sintética, algunos de los impactos más habituales que suelen provocar las corporaciones.

En el ámbito económico los impactos que generan las corporaciones son diversos. Por un lado, tenemos la mercantilización de servicios públicos (gas, electricidad, agua) que se ha producido en las tres últimas décadas, provocando la conversión de “bienes públicos” en “mercancías”, y por tanto, tornando prioritaria la “lógica de lucro” frente a la “lógica de asegurar un servicio público básico a toda la población” (Uharte, 2005: 109-110). Por otro lado, la reducción de soberanía nacional, cuando se permite la inserción extranjera en sectores estratégicos (Petras y Veltmeyer, 2007: 223). A su vez, debemos señalar los elevados márgenes de rentabilidad que obtienen muchas empresas, como consecuencia de la transferencia de riqueza de manos públicas a privadas a través de diversos mecanismos: privatización a bajo costo, legislación que permite altos precios del servicio, subvenciones públicas y ventajas fiscales (reducción de impuestos), imposición de salarios bajos, etc.

En el terreno político, algunas grandes corporaciones distorsionan el funcionamiento del sistema democrático. Se sirven de diferentes instrumentos, como por ejemplo, la práctica del *lobby*². Hernández Zubizarreta (2009b: 132) advierte de los “múltiples recursos económicos” que las corporaciones invierten para influir en las decisiones políticas tanto de organismos nacionales como internacionales. Paralelamente, destaca la *corrupción* a través del soborno a funcionarios, cargos gubernamentales, etc., a los que se les promete una remuneración a cambio de legislar a su favor, adjudicar contratos de obra o servicio, conseguir un trato de privilegio... (Carrión y Verger, 2007: 12)³. Otro impacto relevante es la incidencia de las corporaciones en los medios de comunicación. Carrión y Verger (2007: 13) apuntan que hoy día, los *mass media* “no acostumbran a informar” sobre los “abusos que se derivan de la actividad” de las corporaciones, porque tienen “una estrecha relación con ellas” (vía publicidad o control de acciones en los medios). El nuevo marco jurídico favorable a las multinacionales que se ha ido configurando a nivel internacional es otro aspecto clave. Hernández Zubizarreta (2009a: 20-3) afirma que “es flagrante la asimetría entre la evolución del derecho comercial global y la del derecho internacional de los derechos humanos”. La criminalización de grupos opositores es otro impacto reseñable. Ramiro (2011: 11) apunta que “en muchos casos, los integrantes de organizaciones sociales

² En el informe del PNUD de 2004 sobre “La democracia en América Latina” algunos presidentes de la región destacaron la influencia creciente de los *lobbys* de las grandes corporaciones y reconocieron que esto suponía un “obstáculo a la democracia” (Hernández Zubizarreta, 2009b: 118).

³ Al ser una práctica “oculta” resulta difícil de medir, aunque la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) calcula que el soborno internacional se acerca los 150.000 millones de dólares al año en todo el mundo, y Transparencia Internacional lo eleva a los 400.000 millones (Hernández Zubizarreta, 2009b: 128-9).

que han criticado el poder de las corporaciones han sido criminalizados y reprimidos por la fuerza pública o por milicias paramilitares”.

Los diversos impactos ambientales constituyen otra dimensión de gran relevancia. Destacan las múltiples formas de contaminación (emisión de gases efecto invernadero, vertidos tóxicos...), y la destrucción del hábitat y la biodiversidad, que son una consecuencia directa del modelo desarrollista en el que estamos insertos. La presencia de las corporaciones en áreas altamente contaminantes como las industrias extractivas (hidrocarburos, minería, etc.) las coloca en una posición de primer orden entre los agentes responsables (Petras y Veltmeyer, 2007: 228).

En el plano laboral los impactos son también diversos, tanto en relación con el derecho al trabajo, como con el derecho a trabajar en condiciones dignas (Teitelbaum, 2010: 87). Reducción salarial, fin de la estabilidad laboral, supresión de los convenios colectivos, tercerización de ciertas áreas, aumento de la inseguridad laboral, discriminación por género, etnia, etc., son algunas de las principales denuncias que se realizan contra las corporaciones. A esto hay que añadir el ataque a los derechos sindicales como la libertad de afiliación, el respeto a la acción sindical sin represalias, etc. (Teitelbaum, 2010: 105).

Las comunidades de los lugares donde las corporaciones tienen presencia se convierten en algunos casos en sectores afectados por sus prácticas. Los impactos son diversos según el tipo de empresa: desplazamientos de población, pérdida de tierras, impactos en la economía local (agricultura, pesca...), deterioro del tejido social, de los vínculos afectivos. También destacan los impactos que padecen las y los usuarios de servicios públicos (distribución de gas, agua, electricidad): aumentos desproporcionados de tarifas, exclusión de grupos de población de barrios populares o de zonas rurales no consideradas “rentables” (Ramiro, 2011: 10-11).

Los pueblos indígenas aparecen igualmente como un grupo especialmente vulnerable a las prácticas de las grandes corporaciones. Las agresiones a su territorio —tanto a su propiedad como a los recursos de que disponen—, a su identidad cultural y a sus modos de organización política son algunas de las violaciones más denunciadas. Berraondo (2008: 93) asegura que existe un “cuadro recurrente” de violaciones a los pueblos indígenas como la expropiación de tierras, la reubicación, la inundación de sus territorios, la discriminación, la

destrucción medioambiental de su hábitat, la represión, etc. Podemos destacar los conflictos como el de los pueblos originarios de la Amazonía peruana contra las mineras, el de los mapuches frente a corporaciones eléctricas en Chile, etc. (Ramiro y González, 2010: 189-200).

IMPACTOS MÚLTIPLES DEL PROYECTO EÓLICO

Soberanía

Un primer impacto de orden económico es el debilitamiento de la soberanía nacional en un sector estratégico como es la electricidad. La reforma neoliberal del sistema eléctrico de 1992 permitió la entrada de las empresas privadas —fundamentalmente multinacionales— en el subsector de generación, antes controlado exclusivamente por el Estado. El caso concreto del Istmo de Tehuantepec es una evidencia más de la penetración de las multinacionales en el sector, y más específicamente, su desembarco en el campo de las energías renovables, el cual también se está dejando en gran medida en manos del capital transnacional. Simplemente hay que enumerar los proyectos eólicos que hoy día están operando en el país e identificar qué empresas están gestionándolos, para darse cuenta de que sólo unos pocos están bajo control público, es decir, bajo conducción de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Según los datos de la Asociación “Mexicana” de Energía Eólica (AMDEE), consorcio que integra a 21 empresas privadas, entre ellas las multinacionales del Estado español Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Acciona, Gamesa y Grupo Preneal, entre los proyectos construidos y los planificados hasta el año 2014 se tendría una capacidad instalada de 9.469 megavatios distribuidos en 42 parques. De éstos, la CFE sólo gestionaría tres directamente, es decir, un escaso 7% del total, y compartiría la gestión en otros tres con Iberdrola, Acciona y Eyra. En el caso de Oaxaca, concretamente, de los 28 parques eólicos construidos o proyectados, solamente las multinacionales españolas (Iberdrola, Gamesa, Acciona, Renovalia, Gas Natural Fenosa y EYRA-ACS) tendrán el control de 11 parques, es decir, más del 39% del total, y si a estos sumamos los seis restantes bajo control de EDF (Francia), ENEL (Italia) y MacQuaire (Australia), estamos hablando de 17 parques, lo que significa más del 60% del total. De los ocho restantes, tres serán de titularidad pública, es decir, de la CFE, cuatro de la multinacional minera mexicana Peñoles y un de Grupomar, empresa privada mexicana

del sector pesquero y comercial (Asociación Mexicana de Energía Eólica, 2011). Estos datos evidencian, que casi de dos terceras partes de los parques están o estarán bajo control extranjero, con la consecuente pérdida de soberanía nacional.

Tipo de empresa	Número de parques	% sobre el total
Empresas extranjeras	17	60,71%
Nacionales privadas	5	17,85%
Nacionales públicas	3	10,71%
Mixtas (CFE + Multinacional)	3	10,71%
Total	28	100%

Tabla 1. Distribución de parques eólicos en Oaxaca: empresas extranjeras, nacionales privadas, nacionales públicas y mixtas Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Asociación “Mexicana” de Energía Eólica (AMDEE) (2011: 23-24)

Esta situación ha propiciado el surgimiento de un relato de crítica al “neocolonialismo” que impulsan estas empresas. Santiago Artea, habitante del municipio Santo Domingo Ingenio —lugar donde radica el parque La Venta III gestionado por Iberdrola— y operario de subcontrata de Iberdrola en varios proyectos de la multinacional, asevera que “volvemos a sentirnos como hace siglos cuando llegaron los españoles”, pareciera que “esta empresa y otras vinieron a conquistarnos” (Artea, 2012). Lo que destacaríamos aquí es que esta lectura de la “reconquista española” a través de sus empresas es compartida por un nutrido sector de la dirigencia de los movimientos sociales e indígenas que se oponen al corredor eólico, como pudimos comprobar los días que estuvimos desarrollando el trabajo de campo en Oaxaca. Las reflexiones y comentarios de diversos agentes con los que intercambiamos impresiones estaban cargadas de una narrativa de corte “anti-colonialista”, que apelaba a la necesidad de rescatar la soberanía frente a la agresión de las corporaciones españolas⁴.

Mercantilización

El dato que nos proporcionaba la Asociación “Mexicana” de Energía Eólica (AMDEE) respecto al peso que tendrá la iniciativa pública en los proyectos eólicos que están activos o se pondrán en marcha en los próximos años, es un indicador de otro impacto económico de suma relevancia: la mercantilización de las energías renovables. Efectivamente, de los 42

⁴ Esta lectura de la “reconquista española” estuvo presente de manera constante tanto en las entrevistas formales que realizamos a diversos agentes representativos (dirigentes indígenas, líderes comunitarios, ejidatarios, trabajadores de Iberdrola), como en los diálogos informales que mantuvimos con personas que participaron en algunas de las movilizaciones y protestas que se realizaron la segunda quincena de marzo de 2012.

parques eólicos que conforman el plan hasta el año 2014, sólo tres estarán gestionados completamente por la estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE), es decir, el 7%⁵. Esto significa que más del 90% de los emprendimientos eólicos tienen un carácter marcadamente mercantilista, es decir, de conversión de un bien público en un negocio empresarial. Si nos centramos en Oaxaca, de los 28 parques proyectados, 22 serán de gestión totalmente privada, es decir, más del 78% del total, mientras que los de gestión pública serán sólo 3, un escaso 10%, la misma cantidad que los de gestión público-privada (CFE en asociación con multinacionales) (Asociación Mexicana de Energía Eólica, 2011). Castillo (2011) afirma que la promoción de las energías renovables a nivel internacional, “incluida la que produce el viento, la eólica”, está siendo hegemonizada por las empresas transnacionales, organismos financieros y países del Norte, que están compitiendo entre sí para “obtener ganancias” en un nuevo nicho de mercado sumamente atractivo. “Este es el caso de la generación de energía eólica en México, en particular en el Istmo de Tehuantepec, estado de Oaxaca”. La esencia mercantilista de la iniciativa termina superponiéndose al carácter teóricamente ambientalista que dice promover. La información que nos aporta Martínez (2012), promotor de parques eólicos comunitarios, refuerza aún más este argumento, ya que apelando a su propia experiencia, asegura que hoy día “todas las licencias para parques eólicos se entregan a grandes empresas”, ya que las “condiciones de licitación favorecen a estas”. “Para empezar”, agrega, “el volumen de capital inicial que te pide el Estado es tan desproporcionado, que sólo pueden concursar los grandes consorcios, la mayoría multinacionales”. Martínez lleva varios años liderando una propuesta de parque comunitario para Oaxaca, desde una óptica no mercantilista, es decir, en defensa de un proyecto de autoabastecimiento para la comunidad, que sea gestionado por esta. Sin embargo, todavía no han conseguido el visto bueno gubernamental, mientras un grupo de multinacionales van a controlar el citado megaproyecto de 28 parques y más de 9.000 megavatios.

La Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (2011a) ha señalado que los proyectos eólicos no sólo están en manos de consorcios privados, sino que además, una gran mayoría están destinados a abastecer directamente a corporaciones y no a la red pública. Efectivamente, si revisamos los datos que nos proporciona la Asociación “Mexicana” de Energía Eólica (AMDEE), una parte sustancial de los parques

⁵ La estatal CFE participa en otros tres parques junto a empresas privadas (Asociación Mexicana de Energía Eólica, 2011).

eólicos están vinculados a proyectos de “autoabastecimiento”, es decir, a aerogeneradores que producirán energía eléctrica para abastecer directamente a empresas privadas y no a la ciudadanía. El concepto de servicio público se disuelve absolutamente bajo este esquema, ya que privados producen para privados. En el caso de Oaxaca, de los 28 parques que conforman el corredor eólico, 22 se incluyen dentro de la figura del autoabastecimiento, es decir, el 78% de ellos son para uso privado, mientras que solo seis (un 22%) están destinados para abastecer a la red pública, siempre según información de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (2011) (véase Tabla 2). En algunos casos, multinacionales del sector eléctrico (Iberdrola, Fenosa, Enel, EDF...) producen para abastecer a grandes empresas industriales y comerciales como Coca Cola, Walt Mart, Bimbo, Cemex, etc. En otros casos, las propias empresas se autoabastecen directamente, como es el caso de Peñoles, multinacional minera mexicana, que tiene adjudicados cuatro parques en Oaxaca. La lógica mercantilizadora está generando la paradoja de que en un territorio donde cada vez se produce más energía —como es el caso de Oaxaca— hay sectores de población que no tienen acceso a esta y una gran mayoría está sufriendo un aumento de tarifas desproporcionado (Cruz, 2012; Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio, 2012).

Gestión empresarial	Nº de parques	% sobre el total	Destino de la electricidad	Nº proyectos	% sobre el total
Privadas	22	78,58%	Empresas privadas	22	78,58%
Públicas	3	10,71%	Red pública	6	21,42%
Mixta	3	10,71%			
Total	28	100%	Total	28	100%

Tabla 2. Tipo de gestión empresarial de los parques y destino (público o privado) de la electricidad producida en Oaxaca. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Asociación “Mexicana” de Energía Eólica (AMDEE) (2011: 23-24)

Rentabilidad

En México el negocio eólico es sumamente lucrativo, porque el Estado se compromete a comprar durante dos décadas la energía producida. El ejemplo del recientemente inaugurado parque eólico de La Venta III es paradigmático en este sentido: “la compañía se ha garantizado la rentabilidad de esta nueva instalación a largo plazo, tras firmar un acuerdo de venta de la energía eléctrica generada por la misma durante los próximos 20 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)”, reconoce la multinacional Iberdrola (2012).

El negocio lucrativo de los parques eólicos se sustenta, por otra parte, en un pago muy bajo a los campesinos que han arrendado sus tierras, según denuncian algunos entrevistados (López Toledo, 2012; Zapata, 2012; López, 2012; Carrasco, 2012; Villa, 2012; Zambrano, 2012). Villa (2012), ejidatario de La Venta III, que ha alquilado parte de sus tierras a Iberdrola, afirma que por aerogenerador les van a pagar 9.300 pesos al año, lo cual a día de hoy, sería aproximadamente 670 dólares. Si lo comparamos con los datos que nos ofrece Reichengerger (2012) para Estados Unidos, la diferencia es sustancial, ya que por ejemplo en Dakota del Sur reciben un pago anual de 5.000 dólares por torre, lo que significa que cobran casi 8 veces más por aerogenerador. Las cifras del Estado español son también muy ilustrativas para evidenciar la importante diferencia de precios en relación a México. En Galicia, por ejemplo, en el parque eólico de Oribio se fijó un precio de 4.500 euros por generador (Pontevedra, 2009), lo que representan más de 5.650 dólares, mientras que en el parque eólico de Arca llegaba a los 7.000 euros al año por aerogenerador (La Voz de Galicia, 2009), es decir, más de 8.800 dólares. Esto supone que en estos dos municipios de Galicia cobrarían entre 850% y 1.300% más que en Oaxaca.

Lobby

Si entramos en los impactos de orden más político, debemos referirnos a la práctica del *lobby* que las multinacionales eléctricas han ejercido y ejercen a escala nacional en el gobierno central (SME, 2010; Lilia, 2009; Obrador, 2012), como diferentes expertos y personas entrevistadas han confirmado. Pero la presión sobre las autoridades no termina ahí, sino que se desliza a los otros niveles de gobierno: estadual y municipal. Martínez (2012) y Cruz (2012) coinciden en señalar la importancia que ha tenido la política de cooptación de las autoridades del gobierno del Estado de Oaxaca, que las empresas eléctricas han aplicado en estos últimos años. Ha sido fundamental para que luego el Ejecutivo regional se haya convertido en un instrumento funcional a los intereses de las corporaciones, obteniendo posteriormente su parte de beneficio.

Ricardo Valencia (2012), habitante del municipio Santo Domingo Ingenio y extrabajador de Iberdrola, apunta que los políticos del pueblo han sido cooptados por la multinacional y “han estado trabajando para la empresa”. Oliver López (2012), ciudadano del mismo

municipio, precisa que Iberdrola, en su momento, “buscó a la autoridad para que les ayudarán a llegar a los ejidatarios y les convencieran de que tenían que firmar el contrato”.

Corrupción

La práctica del *lobby* está habitualmente asociada al fenómeno de la corrupción que muchas veces termina estimulando. En el caso de Oaxaca se ha acusado al gobierno estadual de permitir que las empresas actuaran bajo la figura del cartel empresarial para llegar a los ejidatarios con más poder de negociación y de esta manera conseguir contratos de arrendamiento a precios mucho más bajos (Martínez, 2012).

Paralelamente, en el nivel municipal, concretamente en La Ventosa y en Santo Domingo — donde están ubicados dos de los parques de Iberdrola— se acusa a la empresa de haber corrompido tanto al poder político municipal como a algunos de los líderes campesinos locales (López Toledo, 2012; Valencia, 2012). En Santo Domingo Ingenio, recabamos denuncias sobre una trama de corrupción que implicaba a la multinacional, al gobierno local y al comisariado ejidal. El representante de la empresa sobornó a la autoridad política y a la ejidal para que actuaran a favor de la empresa y éstos, a su vez, fueron acusados de quedarse con una parte del dinero que Iberdrola oficialmente había entregado para el cambio de uso de suelo (Valencia, 2012; López, 2012)⁶.

Otro foco de corrupción se sitúa en el marco de las contrataciones con las empresas que les brindan diferentes tipos de servicios. Santiago Artea (2012), quien ha trabajado en diversas obras de construcción de parques de Iberdrola, entre ellos, el de La Venta III, indica que cuando la empresa para la que trabajaba intentó concursar para un contrato de servicios, en la sede de Iberdrola de México les dijeron que si querían trabajar tenían que pagar un soborno por adelantado: “en México DF nos dijeron que teníamos que dar el diezmo para poder trabajar (...) nos lo dijeron en las oficinas de Iberdrola de México”⁷.

⁶ Todo esto generó un conflicto muy fuerte a principios de 2011, ya que los ejidatarios decidieron bloquear los caminos de acceso a los parques eólicos, “para exigir que la Procuraduría Agraria” convocará nuevas elecciones, porque acusaban al presidente del Comisariado Ejidal de “haber desviado más de 12 millones de pesos” entregados por las multinacionales Iberdrola, Acciona y DPH” (Nieto, 2011).

⁷ “El diezmo” aclara Artea (2012), “es una cantidad de dinero que hay que darle a un representante de la empresa para que la quieres trabajar, si quieres conseguir algún tipo de contrato con ellos”. Esta persona recibe un dinero y te garantiza que luego te contratarán.

Transparencia

Sin lugar a dudas, uno de los aspectos que mayor conflictividad ha generado en Oaxaca en torno al corredor eólico ha sido la supuesta falta de transparencia por parte de las multinacionales, a la hora de negociar con los ejidatarios y firmar los contratos de arrendamiento, según coinciden diversas fuentes. Castillo (2011) apunta que “las negociaciones realizadas con autoridades y empresas para el arrendamiento de tierras han sido criticadas por la coalición de organizaciones opositoras. Afirman que se llevan a cabo sin información transparente y veraz sobre las implicaciones de los contratos. Algunos de los propietarios no saben con precisión los derechos que tienen, una vez que las han arrendado a las empresas. Tampoco saben qué sucederá con las centrales eólicas cuando finalice el contrato de arrendamiento”.

En el caso concreto de Iberdrola, la falta de transparencia y el engaño han sido denunciados por todas las personas entrevistadas. Bettina Cruz, asegura que Iberdrola diseñó una estructura con sus representantes y autoridades municipales para ir casa por casa prometiendo “mucho dinero” si firmaban los contratos de arrendamiento. Les hicieron “firmar contratos leoninos” aprovechándose en muchos casos del desconocimiento normativo de muchos campesinos. Lo hicieron de manera separada para que no pudieran organizarse y negociar colectivamente por un precio más alto (Cruz, 2012).

Los ejidatarios entrevistados coinciden en señalar que en un principio pensaron que iban a obtener un buen ingreso por el alquiler de sus tierras, pero luego se dieron cuenta que habían sido “engañados”. Zapata (2012) y López Toledo (2012) del parque La Ventosa, se sienten “estafados”. En La Venta III, los testimonios recogidos van en la misma línea: Valencia (2012) asevera que “engañaron a la gente”; Villa (2012), denuncia que el dinero que está pagando es menos del que habían prometido⁸. Esto ha traído como consecuencia que muchos ejidatarios hayan solicitado la “nulidad de los contratos” y el inicio de una nueva negociación en términos más justos (Castillo, 2011).

⁸ Las denuncias de engaño son generalizadas en Oaxaca contra todas las multinacionales. En San Dionisio del Mar, por ejemplo, la Asamblea de Comuneros decidió, a finales de febrero de 2012 revocar el contrato de usufructo firmado con la empresa Preneal, “por ser un contrato firmado con engaños y mala fe, con el objeto de obtener un alto beneficio económico, aprovechándose de nuestro desconocimiento de las leyes nacionales e internacionales” (Asamblea General de Comuneros de San Dionisio del Mar (2012).

Un indicador muy relevante de la falta de transparencia es que tras la firma de los contratos, éstos no fueron entregados a los ejidatarios hasta dos años después, a pesar de que muchos de ellos los reclamaban: “denunciamos que a dos años de haber firmado el contrato de usufructo con la empresa Iberdrola, ésta no nos ha proporcionado copia del mismo, violando así nuestros derechos” (Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio” (2011a). A su vez, aprovechando un contexto de alta precariedad social, les instaron a firmar rápido porque sino la empresa se iría y se perdería una buena fuente de trabajo para el municipio. Villa (2012) recuerda que “nos dijeron que se iban a ir si nos negábamos (...) y en este pueblo como falta trabajo, muchos campesinos dijimos que sí (...) pensábamos que iba a dar mucho trabajo (...) por eso aceptamos”.

Algunos ejidatarios también se quejan de que los representantes de Iberdrola hicieron desde el principio muchísimas promesas sobre puestos de trabajo que se iban a crear y grandes beneficios que iba a obtener el municipio, pero nunca se ha cumplido nada. López Toledo (2012), ejidatario de La Ventosa, asegura que “cuando llegó el representante de Iberdrola (...) ese cuate hizo muchas promesas (...) que iban a poner una fábrica de palas en el municipio (...) hablaba de miles de obreros que iban a trabajar haciendo palas para las molinos”.

Criminalización

La extranjerización y mercantilización parcial del sistema eléctrico mexicano, con todas las consecuencias que lleva asociadas (llegada de multinacionales, retroceso de la soberanía, aumento sustancial de las tarifas, restricción de la cobertura en barrios populares, etc.), ha generado un escenario de conflictividad social contra las corporaciones y el gobierno. Las críticas y movilizaciones ciudadanas han sido contestadas, en un buen número de casos, con una política de criminalización y represión por parte tanto de las autoridades políticas como de las empresas. Los focos de conflicto han estado vinculados fundamentalmente a dos ámbitos: por un lado, en relación a la subida desproporcionada del precio de la luz; por otro lado, en los proyectos de generación eólica impulsados por las transnacionales. Los conflictos por las tarifas se manifiestan en prácticamente todo el país, ya que el aumento de

precios ha sido generalizado en toda la República⁹. En cuanto a los conflictos contra el megaproyecto eólico transnacional, este se circunscribe hoy día al sur del país, a Oaxaca, ya que los parques de Baja California y Jalisco en el norte del país, están todavía en fase de construcción.

Oaxaca se perfila por tanto como un territorio de especial conflictividad, ya que convergen los dos focos de conflicto, que aunque pudieran parecer independientes, terminan estando interrelacionados. De hecho, varias de las organizaciones sociales que actualmente se están movilizandando articulan la lucha contra los parques y la reivindicación por unas tarifas más justas. Los mecanismos de criminalización y de represión en el Istmo han sido bastante similares en la mayoría de los casos reportados, según Bettina Cruz, una de las principales líderes del movimiento social en Oaxaca: a los ejidatarios y campesinos que se niegan a arrendar a las multinacionales o que exigen un pago más justo del alquiler, “la empresa les llama y los amedrenta”, les amenaza con denunciarlos y les avisa que van a terminar en la cárcel; contra aquéllos que se han atrevido a manifestarse en la calle y a realizar paros, cortes y bloqueos, las “empresas han enviado a la policía” para que los reprimiera; en algunos casos “han golpeado e incluso detenido” a los líderes de las protestas (Cruz, 2012)¹⁰. El Congreso Nacional Indígena (2011) ha denunciado “la criminalización y represión de los movimientos sociales” en Oaxaca y ha alertado de “la acción de grupos armados y pistoleros al servicio de las empresas transnacionales”, además de rechazar “los patrullajes del ejército y la marina” en las comunidades donde se ubican el corredor eólico transnacional (Xadani, Juchitán, Unión Hidalgo y San Dionisio del Mar). Estos datos evidencian el alto nivel de militarización de la zona¹¹.

Respecto a la actuación concreta de Iberdrola, la Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (2011a) tiene registradas diversas denuncias contra “el representante en la región de Iberdrola, Oscar Toral”, por haber intimidado y amedrentado a los ejidatarios del parque La Venta III. Orlando Carrasco (2012), uno de los arrendatarios

⁹ Según la Red Nacional de Resistencia Civil contra las Altas Tarifas de la Luz (2012) más de 100 personas en todo el país tienen “procesos penales” por acciones relacionadas con la reivindicación de un precio más justo.

¹⁰ Bettina Cruz ha sido una de las personas más reprimidas en el conflicto con las transnacionales eólicas, debido a que ha sido una de las líderes más importantes. Debido a las amenazas de muerte que recibió tuvo que salir del municipio y esconderse durante mes y medio. Además, fue detenida en febrero de 2012 acusada de “atentar contra la riqueza nacional”, por reivindicar tarifas más bajas (Cruz, 2012).

¹¹ Otro elemento que coadyuva a la mayor criminalización de los movimientos sociales críticos con la actuación de las multinacionales es el papel de la mayoría de los medios de comunicación, ya que según Bettina Cruz (2012), están informando de manera muy parcial, a favor de las empresas.

en este parque, nos confirmó que la empresa les envió a la policía en más de una ocasión, cuando decidieron movilizarse para reclamar un pago más digno por el alquiler de sus terrenos. En el parque de La Ventosa, también gestionado por Iberdrola, el proceso fue muy similar, según testimonios de habitantes del municipio. López Toledo (2012), ejidatario de la zona que alquiló terrenos a la multinacional, confesó: “me amenazaron de muerte (...) que tenía que estar quieto (...) hasta con mi familia me amenazaron (...) me decían, aléjate porque si no van a hacer algo con tu familia”. Los niveles de criminalización han llegado a tal extremo que varios de los entrevistados (Zapata, 2012; Villa, 2012; Zambrano, 2012) solicitaron que su identidad real no apareciera reflejada en esta investigación por el miedo a las posibles represalias que podían tomar la empresa y las autoridades¹².

Ambiental

En términos ambientales, no hay duda que un proyecto eólico genera muchísimo menos impacto que las centrales de carbón, de gas, hidroeléctricas, etc. y por tanto es mucho más recomendable para producir electricidad. En el caso de Oaxaca, según datos oficiales de Iberdrola (2012), tras la puesta en marcha de su tercer parque en la zona, “La Venta III”, se evitará “la emisión a la atmósfera de unas 420.000 toneladas anuales de CO₂”.

Sin embargo, esto no implica que los parques de Iberdrola en el Istmo de Tehuantepec no estén generando impactos de tipo ambiental. En primera instancia, hay que destacar la muerte de aves, según los datos que aporta un estudio del Banco Mundial (BM). El Istmo de Tehuantepec, “es uno de los principales corredores migratorios de aves del mundo”, por donde “pasan cada año unos 12 millones de ejemplares” —de 453 especies diferentes—, “cuya vida peligra a causa del bosque de aspas” que está formando el corredor eólico transnacional. Un estudio del BM de 2011 afirma que una sola central eólica, La Venta II (de la Comisión Federal de Electricidad), con apenas 98 molinos de viento “ocasionó en un año la muerte de unos 6.000 murciélagos y unas 3.900 aves”. Si se multiplicaran por los “miles de aerogeneradores del megaproyecto”, el impacto numérico sería sustancial, además de los efectos “en el eslabón biológico, por las funciones de aves y murciélagos como dispersores de semillas y polinizadores” (Rojas, 2012).

¹² Zapata, Zambrano y Villa son apellidos ficticios que hemos elegido aleatoriamente para no comprometer la identidad de los entrevistados, como ellos mismos solicitaron.

También hay que destacar el impacto sonoro y visual que generan los proyectos eólicos. El ruido de cientos de generadores en funcionamiento provoca “contaminación sonora”, como indican informes de expertos internacionales (Atienza *et al*, 2009: 7). En el caso de Oaxaca, la alta densidad de parques multiplica este efecto, como señalan los propios pobladores (Girón, 2012). El impacto visual se manifiesta con la aparición de un elemento vertical como es el aerogenerador, que produce “el llamado efecto discoteca” cuando “el Sol está por detrás de los aerogeneradores y las sombras de las aspas se proyectan con regularidad sobre los campos, parpadeando” (Orozco, 2009). Este efecto ha generado el malestar de campesinos del Istmo (Girón, 2012).

Otro impacto ambiental es la “ocupación y degradación del terreno”, ya que la obra civil necesaria para la implantación de un parque eólico “supone levantamiento y movimiento de tierras”, no solo en la zona de los aerogeneradores sino en las colindantes, donde se construyen “subestaciones, tendidos eléctricos de evacuación, vías de acceso para trasladar maquinaria, etc.”. A esto hay que añadir que “la geomorfología del terreno se ve afectada” por los desmontes y aplanamientos que acentúan “el riesgo de erosión”. Paralelamente, al desbrozar el terreno se elimina “la cubierta vegetal existente en él” (Atienza *et al*, 2009: 7).

Laboral

Habitualmente las empresas prometen que en sus proyectos contratarán a personal autóctono a empresas locales y que respetarán la libertad sindical y ofrecerán unas buenas condiciones laborales. La multinacional Iberdrola, por ejemplo, lo manifiesta expresamente en sus informes de sostenibilidad (Iberdrola, 2011: 65-66).

Sin embargo, en el caso de Oaxaca la realidad es sustancialmente diferente, como evidencian los datos que vamos a presentar a continuación. En primer lugar, no es cierto que se prioricen a las y los trabajadores locales: la Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (2011a), denuncia que gran parte del personal viene del exterior. En el caso de La Venta III, por ejemplo, Ricardo Valencia (2012), exoperario de Iberdrola, recuerda que la plantilla estaba diseñada con gente de fuera, pero que producto de la movilización que hicieron en el municipio, consiguieron que contrataran a un pequeño grupo de gente autóctona. Iberdrola tampoco respetó su compromiso de

contratar empresas del lugar, según Santiago Artea (2012), quien trabajó también en La Venta III: “en la casa ejidal nos dijeron que iba a darse prioridad a empresas locales, pero desde España ya estaba todo arreglado y no les dieron oportunidad a las empresas de acá”. El incumplimiento del compromiso de contratación de empresas y trabajadores locales ha provocado importantes conflictos, como el que se gestó en el año 2010, cuando camioneros locales cortaron las vías para demandarle a Iberdrola que les contratara a ellos y no a grupos ajenos al municipio (Valdivieso, 2010).

Otro foco de conflictividad laboral importante se origina por la preferencia de trabajar con subcontratas, lo cual precariza las condiciones laborales de sus operarios, como estos mismos denuncian. López Toledo (2012) asegura que en “La Ventosa” Iberdrola no contrató directamente sino que “la empresa contrata a subcontratas para pagar menos a sus trabajadores (...) la gente, como no hay trabajo, a fuerza tienen que aceptar”. En La Venta III la práctica es la misma: “acá Iberdrola subcontrató a una empresa de Tamaulipas, que es la que nos paga, para así ahorrarse dinero y evitarse problemas”, confiesa Ricardo Valencia (2012), exoperario.

Por otro lado, Iberdrola incumple de manera flagrante el principio de la libertad sindical ya que trabaja de manera coordinada con una estructura sindical mafiosa, que controla a los trabajadores para que las empresas se eviten conflictos y reivindicaciones (Cruz, 2012). En La Ventosa, López Toledo (2012) asegura que: “si quieres trabajar en el parque tienes que pagar al sindicato, a la SUTERM”. En La Venta III, Valencia (2012) asevera que “la mafia de la SUTERM es la que vende el trabajo (...) si quieres trabajar les tienes que pagar primero (...) ellos se llevan un porcentaje”. Santiago Artea (2012), apunta que “el trabajador no tiene derecho a decir nada, porque si reclama lo botan rápido”. Oliver López (2012), del mismo municipio, indica que “no se respeta el contrato colectivo, les pagan menos de lo que dice el contrato (...) la SUTERM tiene responsabilidad e Iberdrola mira para otro lado. A los trabajadores no les enseñan el contrato (...) es un trato entre Iberdrola y la SUTERM”.

Comunidad

Un impacto importante que diversos agentes han destacado ha sido la habilidad de la empresa Iberdrola para “dividir a la comunidad”. En La Ventosa, por ejemplo, López

Toledo (2012) apunta que Iberdrola ha hecho un trabajo muy astuto para “enfrentarnos entre nosotros”, entre los ejidatarios. Asevera que la empresa ha ofrecido dinero a algunos campesinos para que se desvincularan de las movilizaciones. En “La Venta III”, Villa (2012) señala que el representante de Iberdrola ha estado sembrando “desconfianzas entre nosotros para que tuviéramos dudas del vecino y de esta manera fuera más fácil desactivar nuestras protestas y controlarnos”.

Los parques de Iberdrola también están provocando impactos en la economía local, que además son de orden ambiental. Uno de los más nombrados está relacionado con el alto volumen de polvo que se crea con el paso constante de camiones y maquinaria, por los nuevos caminos de tierra que han construido alrededor de los aerogeneradores y de las áreas de pasto y cultivo. La consecuencia es que el polvo contamina el pasto y el ganado no lo come, y si lo hace, en algunos casos se enferma. Villa (2012) se queja de que su ganado se enfermó por comer pasto contaminado y López Toledo (2012) asegura que se le “murieron los borregos” por esta razón. Otro impacto en la economía local se está produciendo por las inundaciones en las zonas de cultivo, provocadas por el desnivel existente entre los nuevos caminos construidos por Iberdrola y los terrenos sembrados. Ahora, cuando llueve, el agua no corre sino que se acumula en los campos de cultivo durante mucho tiempo, y la cosecha puede terminar secándose y perdiéndose, según testimonios directos de afectados (López Toledo, 2012; Villa, 2012; Girón, 2012). Un impacto añadido para las tierras de los ejidatarios es provocado por el aceite que van perdiendo los aerogeneradores, que cae a la tierra y con la lluvia se extiende por los campos cosechados y por los pastos (Girón, 2012; López Toledo, 2012).

Los impactos en la comunidad no terminan ahí, ya que se han detectado otros como por ejemplo, en términos de género, el aumento exponencial de la prostitución asociado a la llegada de trabajadores y de personal extranjero. Bettina Cruz (2012) alerta de cómo este fenómeno ha tomado fuerza en Juchitán de Zaragoza, el núcleo urbano más grande cercano a varios parques eólicos. El aumento de precios de la vivienda y de los alimentos es otro impacto asociado a la llegada de los emprendimientos eólicos. Durante el proceso de construcción, se estimulan sectores económicos como el hospedaje y la hostelería (López, 2012), pero también se produce un incremento de precios notable. Santiago Artea (2012), habitante de Santo Domingo Ingenio se queja de que “aquí la vida es más cara que en otros municipios (...) ha habido una inflación por todos estos proyectos (...) antes rentabas una

casa por 500 pesos y ahorita no baja de 1.500 (...) el kilo de carne estaba a 40 y ahora está a 80 (...) todo subió pero el salario es el mismo”.

Tarifas

Aunque en México la distribución de electricidad a la ciudadanía sigue estando bajo control de una entidad pública, la CFE, diversos expertos establecen una relación directa entre la privatización y extranjerización y el aumento considerable del precio de la luz (Obrador, 2012; Lilia, 2009; Hernández Ayala, 2010: 1). De hecho los precios comienzan a aumentar desde el momento en que la generación pasa a manos privadas. En Oaxaca, la Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (2011b) se queja de que sufren la paradoja de vivir en un lugar donde cada vez se produce más energía (eólica) pero a su vez las tarifas son más caras. Esto ha llevado a algunas comunidades a declarar huelga de pagos y a exigir un precio justo, ya que la luz “es un bien de carácter público” y “no del gobierno o de las empresas transnacionales”, afirma la Red Nacional de Resistencia Civil contra las altas Tarifas de la Energía Eléctrica (2012). Las personas entrevistadas de los municipios donde Iberdrola tiene sus parques también corroboraron el importante aumento de los precios de la luz (López Toledo, 2012; López, 2012; Villa, 2012)¹³.

Cultural

Un impacto cultural de gran relieve se está produciendo por el choque de imaginarios en torno a la concepción del viento, ya que las multinacionales conciben al viento como un recurso más que se puede convertir en mercancía y por tanto ser fuente de lucro, mientras que para algunos grupos de los pueblos originarios¹⁴ es parte de un elemento vital y sagrado, que no puede estar sujeto a la lógica del capital. Es innegable que una parte de los ejidatarios, algunos de ellos indígenas, han interiorizado una visión mercantilista del viento y por ello han rentado sus tierras. Sin embargo, otros sectores indígenas se han negado desde el principio a hacer negocio con el viento y han exigido la expulsión de las multinacionales de su territorio.

¹³ Los días que estuvimos realizando el trabajo de campo en Oaxaca coincidimos con la celebración de una movilización contra las altas tarifas. Las organizaciones contra las altas tarifas y las que se enfrentan a los parques eólicos están bastante articuladas y han elaborado un discurso común en el que responsabilizan de la situación, tanto al gobierno como a las multinacionales.

¹⁴ Se calcula que un 32% de los habitantes de Oaxaca, es decir, un tercio de la población, pertenece a pueblos indígenas (Sipaz, 2012)

Bettina Cruz (2012), una de las líderes más representativas del movimiento indígena local y de la Asamblea de Pueblos del Istmo, expresa de manera muy transparente esta visión cultural absolutamente alejada de los parámetros occidentales: “Para nosotros el viento es uno de los elementos de la vida; en zapoteco reconocemos el viento del norte, el viento del sur, el viento del agua (...) tienen nombres diferentes (...) para los pueblos ikoots los vientos son deidades, son sus dioses y diosas (...) el viento mujer es la brisa (...) para nosotros tiene un significado diferente al que tienen las empresas (...) nosotros no habíamos visto el viento como mercancía”. Sin duda, es muy significativo que el viento tenga más de un nombre y que esté asociado a fenómenos naturales y a cuestiones espirituales, lo cual evidencia el choque cultural que se está produciendo.

Otra expresión del impacto cultural se ha manifestado a través de los comportamientos de los extranjeros que han llegado a trabajar en los parques eólicos y se han instalado en los municipios a vivir durante un tiempo. Santiago Artea (2012), habitante de Santo Domingo Ingenio, municipio donde Iberdrola tiene el parque de La Venta III, recuerda los conflictos que se generaron con algunos de los españoles que llegaron a trabajar y estuvieron residiendo en el pueblo: “hay algunos españoles que vinieron con mucha prepotencia y no respetan al mexicano (...) vienen a tomar, a embriagarse (...) otros hay que reconocer que eran muy trabajadores y muy respetuosos (...) los jefes de España han tenido un comportamiento peor que los trabajadores que venían de allá”.

CONCLUSIONES

Los diversos y profundos impactos que está provocando el megaproyecto eólico que se está desarrollando en el Istmo de Tehuantepec, en el sur de México, están demostrando que los intereses de las corporaciones transnacionales que están liderando el emprendimiento empresarial están muy alejados de las necesidades de la población que habita este territorio. Los importantes niveles de conflictividad en diversos campos (económico, político, etc.) dejan constancia de la agresividad con la que los poderes económicos y políticos están intentando imponer un proyecto sumamente lucrativo para una élite, pero con dudosos beneficios para la mayoría de la ciudadanía del entorno.

Los impactos de orden económico, por ejemplo, están reflejando cómo los beneficios de un grupo de empresas son los que guían la implementación del proyecto, en perjuicio del desarrollo de la población autóctona, aunque de manera demagógica se apele al concepto de “desarrollo” para intentar justificar el proyecto. Si el 70% de los parques que poblarán Oaxaca van a estar bajo control de empresas extranjeras y el 80% de los parques van a operar bajo la figura eufemística del “autoabastecimiento” (un modelo de negocio de producción privada para abastecer a privados), los beneficios en términos de “desarrollo” para los habitantes del Istmo van a ser muy discutibles, además del obvio retroceso en términos de soberanía. Esto nos lleva a concluir que la lógica estrictamente lucrativa en el manejo del negocio y su conducción por parte de un conglomerado de empresas transnacionales termina siendo antagónica con la búsqueda del bien común.

En el terreno político, los diversos impactos identificados (práctica del lobby, corrupción, falta de transparencia, represión) están debilitando de manera progresiva y preocupante la propia idea de democracia. La cooptación y subordinación creciente de las autoridades políticas (desde lo local hacia instancias superiores) hacia las empresas, evidencia cada vez con más claridad la primacía del poder económico frente al poder político. La complicidad de las autoridades políticas que han utilizado a la policía para reprimir a las y los campesinos, defendiendo los intereses de corporaciones privadas y extranjeras, es un indicador muy contundente de donde ubica sus prioridades el régimen político. En síntesis, la democracia queda subordinada a la lógica del capital.

En el plano ambiental, aunque los impactos no sean tan severos como los que provocan otro tipo de emprendimientos energéticos, no significa que éstos desaparezcan por completo. Pero quizás lo que más deberíamos destacar es que de nuevo la lógica lucrativa y capitalista del megaproyecto y sus grandes dimensiones es la que realmente genera los mayores impactos ambientales y en términos de sostenibilidad. La construcción masiva de parques eólicos en un mismo lugar no responde en absoluto a ninguna lógica de sostenibilidad ambiental ni territorial ni tampoco a las necesidades de consumo de los habitantes del Istmo, sino estrictamente a los intereses empresariales un pequeño grupo de corporaciones privadas. El megaproyecto que la Asociación “Mexicana” de Energía Eólica (AMDEE) tiene en Oaxaca, pudiera considerarse que encaja en el concepto de energía renovable, pero difícilmente pudiera encuadrarse bajo el principio de sustentabilidad.

Por último, los impactos de orden laboral, comunitario y cultural que las multinacionales están provocando en un territorio con fuerte sustrato indígena han provocado el surgimiento de un discurso de corte anti-colonial que apela a la necesidad de resistir frente a la “nueva colonización española”. Aunque la estrategia de compra de voluntades que las empresas están implementando resulte más eficaz y consiga debilitar a los grupos de resistencia, es bastante probable que el relato de reminiscencias anticoloniales siga teniendo notable centralidad en los próximos tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

Acciona (2012) “Acciona en el mercado mexicano”, en *Acciona. Sala de Prensa*.
<http://www.acciona.es/salaprensa/afondo/2012/el-mercado-mexicano>

Achbar, Mark y Jennifer Abbot (2009) *La Corporación*, Documental, Canadá, ISAAN Entertainment S.L.

Asamblea de los pueblos del istmo en defensa de la tierra y el territorio (2011a) “Ejidatarios del polígono La Venta III. Santo Domingo Ingenio, Oaxaca. Estragos causados por el parque eólico La Venta III de Iberdrola se han quintuplicado”, en *oaxacalibre.org*.
http://oaxacalibre.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2997:apoyo-y-la-solidaridad-en-su-lucha-pide-la-asamblea-de-los-pueblos-del-istmo&catid=21

Asamblea de los pueblos del istmo en defensa de la tierra y el territorio (2011b) “2º Encuentro de nuestras voces de lucha y resistencia”, en *Tierra y Territorio*.
http://oaxacalibre.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2997:apoyo-y-la-solidaridad-en-su-lucha-pide-la-asamblea-de-los-pueblos-del-istmo&catid=21

Asamblea de los pueblos del istmo en defensa de la tierra y el territorio (2012) *Comunicado: al pueblo en general. Marcha contra altas tarifas*, Juchitán, 29 de marzo de 2012.

Asamblea General de comuneros de San Dionisio del Mar (2012) “San Dionisio del Mar. Oaxaca. 21-02-2012”, en *Tierra y Territorio*.
<http://tierrayterritorio.wordpress.com/2012/02/22/san-dionisio-del-mar-20-de-febrero/>

Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) (2011) *Panorama general de la Energía Eólica en México*, México, AMDEE.

Atienza, Juan Carlos *et al.* (2009) *Directrices para la evaluación de los parques eólicos en aves y murciélagos*, Madrid, SEO/Birdlife.

Berraondo, Mikel (2008) “Aplicación del derecho o programas de RSC para pueblos indígenas”, *Revista de Relaciones Laborales ‘Lan Harremanak’*, n° 19, España.

Carrión, Jesús y Toni Verger (2007) “Amistades peligrosas: empresas transnacionales, poder político y poder mediático”, en Álvarez, Aloia *et al.* [comps.] *Las empresas transnacionales en la globalización*, Madrid, OMAL.

Castillo, Emiliano (2011) “Interrogantes ante el corredor eólico”, en *Mirada Global*.
http://www.miradaglobal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1927%3Ainterrogantes-ante-el-corredor-eolico&catid=32%3Aecologia&Itemid=36&lang=es

Congreso Nacional Indígena (2011) “Comunicado del Congreso Nacional Indígena”, en *Tierra y Territorio*. Disponible en:
<http://tierrayterritorio.wordpress.com/2011/11/05/591/>

El Economista (2010) “Bimbo construirá parque eólico en Oaxaca”, en *Economista.mx*.
Disponible en:
<http://eleconomista.com.mx/industrias/2010/12/02/bimbo-construira-parque-eolico-oaxaca>>

FTE (Frente de Trabajadores de la Energía) (2012) “Eólicas españolas roban tierra y viento en Tehuantepec”, *Boletín del FTE*, vol. 12, n° 15, México.

Hernández Ayala, José Luis (2010) *El papel del outsourcing en el proceso de privatización del servicio público de energía eléctrica en México*, Manuscrito facilitado por el autor, México.

Hernández Zubizarreta, Juan (2009a) “¿Lex mercatoria o derechos humanos? Los sistemas de control de las empresas transnacionales”, en Hernández Zubizarreta, Juan y Pedro

Ramiro (eds.) *El negocio de la responsabilidad. Crítica de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas transnacionales*, Barcelona, Icaria&Antrazyt.

Hernández Zubizarreta, Juan (2009b) *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa*, Bilbao, Hegoa.

Iberdrola (2011), *Informe de sostenibilidad 2010*, Iberdrola.

Iberdrola (2012) “Iberdrola, única compañía eléctrica española en el ranking de las 100 empresas más sostenibles del mundo”, en *Iberdrola. Sala de prensa*.
http://www.iberdrola.es/webibd/corporativa/iberdrola?IDPAG=ESMODULOPRENSA&URLPAG=/gc/prod/es/comunicacion/notasprensa/120125_NP_02_Global100.html&WT.ac=25012012IBERDROLAunicacoFLH

La Voz de Galicia (2009) “El alquiler de tierras del parque eólico de arca será de 140.000 euros al año”, en *La Voz de Galicia*.
<http://www.lavozdegalicia.es/hemeroteca/2006/01/31/4474324.shtml>

Lilia, Ana (2009) “Privatización de facto del sector eléctrico”, en *Contralínea*.
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/10/18/privatizacion-de-facto-del-sector-electrico/>

Nieto, José (2011) “Ejidatarios bloquean accesos a parque eólico”, en *El Sur*, 24-02-2011, Oaxaca, México

Orozco, Ricardo (2009) “Centrales eólicas en el istmo de Tehuantepec: su impacto ambiental y socioeconómico”, *Elementos*, nº 74, vol. 16, abril-junio, México.

Petras, James y Henry Veltmeyer (2007) *Juicio a las multinacionales. Inversión extranjera e imperialismo*, Madrid, Editorial Popular.

Pontevedra, Silvia (2009) “El viento tiene un precio en Triacastela”, en *El País*.
http://elpais.com/diario/2009/02/13/galicia/1234523894_850215.html

Ramiro, Pedro y Erika González (2010) “Multinacionales españolas en América Latina: impactos sobre los pueblos indígenas”, en Cruz, Alberto *et al.* *Pueblos originarios en América. Guía introductoria de su situación*, Pamplona, ALDEA.

Ramiro, Pedro (2011) “El segundo desembarco: los impactos de las multinacionales españolas en América Latina”, en Álvarez, Santiago (coord.) *Convivir para perdurar. Conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas*, Barcelona, Icaria-Antrazyt.

Red nacional de resistencia civil contra las altas tarifas de la energía eléctrica (2012) “Asamblea de los pueblos indígenas del istmo en defensa de la tierra y el territorio. Comunicado en defensa de la tierra y el territorio”, en *Tierra y Territorio*. <http://tierrayterritorio.wordpress.com/2012/01/29/comunicado-asamblea-de-pueblos-indigenas-del-istmo-de-tehuantepec-en-defensa-de-la-tierra-y-el-territorio/>

Reichenberger, Larry (2012) “Vendiendo el viento”, En *El Survo*, 12 de abril de 2012.

Rojas, Rosa (2012) “Eoloeléctricas, obstáculo mortal para aves viajeras”, en *La Jornada*. 25 de marzo de 2012.

Sánchez Pérez, Joan-Eugeni (2008) “El poder de las empresas multinacionales”, en *X Coloquio Internacional de Geocrítica. Diez años de cambios en el mundo, en la geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008*, Barcelona 26-30 de mayo de 2008, Universidad de Barcelona.

SME (Sindicato Mexicano Electricistas) (2010) *Empresa transnacional a la que se acusa*, Madrid, Tribunal Permanente de los Pueblos.

SIPAZ (2012), *Oaxaca en datos*, México, SIPAZ.

Teitelbaum, Alejandro (2010) *La armadura del capitalismo. El poder de las sociedades transnacionales en el mundo contemporáneo*, Barcelona: Icaria-Antrazyt.

Uharte, Luis Miguel (2005) “Política social y democracia: un “nuevo” paradigma”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 11, n° 3, Venezuela.

Zabalo, Patxi (2007) “El papel de las multinacionales en la economía globalizada”, en Álvarez, Aloia *et al.* [comps.] *Las empresas transnacionales en la globalización*, Madrid, OMAL.

Entrevistas a informantes

Artea, Santiago (2012) *Entrevista personal*, 29-03-2012, Oaxaca.

Carrasco, Orlando (2012) *Entrevista personal*, 29-03-2012, Oaxaca.

Cruz, Bettina (2012) *Entrevista personal*, 26-03-2012, Oaxaca.

Girón, Alejo (2012) *Entrevista personal*, 30-03-2012, Oaxaca.

López, Oliver (2012) *Entrevista personal*, 29-03-2012, Oaxaca.

López Toledo, Caín (2012) *Entrevista personal*, 27-03-2012, Oaxaca.

Martínez, Juan (2012) *Entrevista personal*, 23-03-2012, México D.F.

Obrador, José (2012) *Entrevista personal*, 31-03-2012, México D.F.

Valencia, Ricardo (2012) *Entrevista personal*. 28-03-2012, Oaxaca.

Villa, Eduardo (2012) *Entrevista personal*, 29-03-2012, Oaxaca.

Zambrano, José (2012) *Entrevista personal*. 29-03-2012, Oaxaca.

Zapata, Pedro (2012) *Entrevista personal*, 29-03-2012, Oaxaca.

Recepción: 19-10-2015

Aceptación: 27-12-2015